



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 MAY 2018

VISTO el Expte. N° 55003-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Res. N° 074-18 solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Cr. Rafael Luis Jándula** al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Contabilidad", con asignación a la Cátedra "Costos II" (Plan 1983)/"Costos II: Presupuestos y Costos para Decisiones" (Plan 2010), en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 8820-62;


Por ello,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 01 de marzo de 2018 la renuncia condicionada presentada por el **Cr. Rafael Luis Jándula**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Contabilidad", con asignación a la Cátedra "Costos II" (Plan 1983)/"Costos II: Presupuestos y Costos para Decisiones" (Plan 2010), de la Facultad de Ciencias Económicas, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0831 2018
mt


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIR. C. R.
Despacho Consejo Superior
U.N.T.